



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito y apoyo para que se instale en la Argentina la Sede del Secretariado Permanente del Tratado Antártico.

Artículo 2°.- Comunicar la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Congreso Nacional, al Parlamento Patagónico y a las gobernaciones de las provincias del sur del país.

Artículo 3°.- De forma.